



invocado, la Comisión Multisectorial antes mencionada se encontrará conformada por un representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la presidirá y tendrá voto dirimente; un representante del Ministerio de Cultura, un representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y, un representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que, asimismo, el dispositivo legal precitado refiere que los integrantes de la Comisión Multisectorial deberán ser designados mediante Resolución Ministerial del Titular del Sector, dentro de los siete (7) días hábiles contados a partir de la vigencia del citado Decreto Supremo;

Que, en tal sentido, resulta necesario designar al representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la citada Comisión Multisectorial;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N°001-2012-PCM, que Adscribe el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú a la Presidencia del Consejo de Ministros; el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor Alberto Mauricio Chabaneix Belling, Jefe del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representante de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial encargada de elaborar y proponer un anteproyecto de ley sobre la radio difusión estatal.

Artículo 2°.- La persona anteriormente designada, por la presente Resolución Ministerial, deberá cumplir con lo dispuesto por la Directiva N° 006-2006-PCM/SG "Directiva para la Supervisión de la Participación de los Representantes de la Presidencia del Consejo de Ministros en Órganos Colegiados", aprobada por Resolución de Secretaría General N° 007-2006-PCM.

Artículo 3°.- Remitir una copia de la presente Resolución a la Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OSCAR VALDÉS DANCUART
Presidente del Consejo de Ministros

740162-1

AGRICULTURA

Dan por concluida designación de Subdirectora de Infraestructura de la Dirección de Servicios Rurales de AGRO RURAL

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 005-2012-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 11 de enero de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°129-2011-AG-AGRO RURAL-DE, se designó entre otros, a la Ing. Manuela Nilda Fernández Coronado como Sub Directora de Infraestructura de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL;

Que, se ha visto pertinente dar por concluida la designación efectuada;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N°1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la ING. MANUELA NILDA FERNÁNDEZ CORONADO en el cargo de Sub Directora de Infraestructura de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RENEÉ JANETTE PACHECO SANTOS
Directora Ejecutiva (e)
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural AGRO - RURAL

739769-1

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Autorizan viajes de representantes de PROMPERU para participar en eventos a realizarse en Brasil, Argentina y EE.UU.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 119 -2011-PROMPERU/PCD

Lima, 26 de diciembre de 2011

Visto el Memorandum N° 278-2011-PROMPERU/SG de la Secretaría General (e) de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, PROMPERU ha programado su participación, conjuntamente con once empresas peruanas del sector textil y confecciones, en la Feria FENIM - 2012, a realizarse del 24 al 27 de enero de 2012, en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa de Brasil, con el objeto de promover nuestra oferta exportable de dicho sector, en la línea prendas de vestir de corte urbano;

Que, dicho evento es uno de los más importantes de la industria de la moda brasileña, se presentan 600 expositores de la cadena textil, confecciones, diseño y moda, tanto locales como internacionales, constituyendo una feria profesional y cerrada a visitantes especializados de cadenas de distribución, redes de boutiques y marcas de servicios de subcontratación internacional;

Que, resulta de interés la participación de PROMPERU en dicha feria, toda vez que sirve de vitrina de exposición para la oferta exportable peruana en el sector textil confecciones, lo que nos permitirá poder ampliar nuestras exportaciones en este importante mercado regional;

Que, en tal razón, a propuesta de la Dirección de Promoción de las Exportaciones, la Secretaría General (e) de PROMPERU ha solicitado que se autorice el viaje del señor Ygor Ivan Rojas Chu y de la señora Yesenia Infantes Marcelo, quienes prestan servicios en dicha entidad, a la ciudad de Porto Alegre, República Federativa de Brasil, para que en representación de PROMPERU, participen en la referida feria, realizando acciones de promoción de exportaciones de importancia para el país;